

Inter. 1335

EXP. No.630013110002202100094-00



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Armenia Q., junio dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente para los fines que se estimen pertinentes, la nota que comunica concurrencia de embargos en este asunto proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. A fin de que la parte interesada conozca su contenido incorpórese con el presente auto la citada nota.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23095177c195c2b727e6ddb057e68dbbc6c0321136ad3c368eb7ec364b9265d2

Documento generado en 17/06/2021 07:30:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: EE03771 CONCURRENCIA COMUNICACIÓN DE EMBARGO turno 2021-280-6-10477

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mié 16/06/2021 12:02

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (44 KB)

DOCUMENTOS PARA FIRMA OFICIOS.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria EjecutivaOficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - ColombiaTeléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR-

Armenia, 9 de junio de 2021

2802021EE03771

Señor
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: CONCURENCIA DE EMBARGO

Para su conocimiento, me permito comunicarle que el día 3 de junio del 2021 ingresó a esta oficina el turno de calificación 2021-280-6-10477, con el cual se inscribió en la matrícula inmobiliaria número 280-229105, EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA comunicado por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN con NIT 8001972684, mediante el Oficio número 20210206000057 del 21-5-2021, adelantado contra el señor CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA identificado con la cedula de ciudadanía número 7.554.005.

Lo anterior obedece, a que dicho predio se encuentra embargado por cuenta de este juzgado, dentro del proceso de Divorcio, promovido por la señora MARY LUZ IBARRA GUTIERREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 41.945.354 contra el señor CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía número 7.554.005, comunicado según OFICIO CSJ-0179 del 05-4-2021 registrado el 03-6-2021.

Con toda atención,



LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
Registradora Principal de I.P.
Circulo de Armenia Q.

Proyectó: Alejandro Valencia Gómez